ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA DE LA MUJER AÑO 2015

DECRETO N° 2199

LOTA, 19 NOV. 2015

VISTOS:

a) Certificado N°876, de fecha 17 de noviembre, año 2015, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Presupuesto Municipal para actividades Programa de la Mujer.

b) Ficha de la actividad N° 1 "Feria Artística", actividad N° 2 "Fortaleciendo el Liderazgo en Nuestros Talleres".

c) Decreto ley n° 1.263 de 1975, ley orgánica de la administración financiera del estado.

d) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que Aprueba Clasificador Presupuestario, para el Sector Publico.

e) Ley n° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido ley 18.695.

g) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividades **PROGRAMA DE LA MUJER AÑO 2015**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de $2.900.000, y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°4 Programas Sociales, y serán con cargo a gastos 22-01-001 **Alimentación para Personas**, 22-08-011 **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**, 24-01-008 **Premios,** 22-07-002 **Servicio de Impresión**, 22-04-013 **Equipos Menores**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- **Secretaría Municipal (1)**
- **Director Administración y Finanzas (1)**
- **Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)**
- **Jefa de Adquisiciones (1)**
- **Dirección de Control (1)**
- **Dirección Dideco (1)**
- **Programa de la Mujer (1)**

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 379
Fecha: 23-11-2015

PMU/JAB/ACR/STP/shp